



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1360-2015-UNAP
Iquitos, 31 de diciembre de 2015

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0133-2015-UNAP, del 04 de febrero de 2015, se resuelve encargar, con eficacia anticipada, a don Alberto Navas Torres, docente asociado a tiempo completo, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip), las funciones de jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2015;

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0378-2015-UNAP, del 24 de marzo de 2015, se resuelve modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0133-2015-UNAP, del 04 de febrero de 2015, quedando establecida de la siguiente manera: "Designar a don Alberto Navas Torres, como jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), con eficacia anticipada del 02 de enero al 31 de diciembre de 2015, asignándole la plaza vacante con código n.º 00097 (Plaza dejada por don Herman Yalta Vega, nivel F-3) al cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Legal, nivel F-4 de la Unidad Orgánica Oficina de Asesoría Legal de la UNAP;

Que, existiendo la necesidad institucional de contar con los servicios personales, para no paralizar el funcionamiento de la Oficina de Asesoría Legal y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente contratar a don Cesar Augusto Millones Angeles, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2016, asignándole el código de plaza n.º 971 (Plaza dejada por don Herman Yalta Vega, nivel F-3) al cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Legal, nivel F-4 de la Unidad Orgánica Oficina de Asesoría Legal de la UNAP;

Que, la plaza a ocupar está prevista en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y se encuentra registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público y cuentan con la respectiva certificación del crédito presupuestario;

De conformidad el Decreto Legislativo n.º 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo n.º 005-90-PCM y la Ley n.º 30372 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Contratar, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2016, los servicios personales, de don **Cesar Augusto Millones Angeles**, asignándole la plaza vacante con código n.º 971 (Plaza dejada por don Herman Yalta Vega, nivel F-3), al cargo de **jefe de la Oficina de Asesoría Legal**, nivel F-4 de la Unidad Orgánica Oficina de Asesoría Legal de la UNAP, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto, de Administración y de Recursos Humanos, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016 (Plazas dejada por el ex servidor Herman Yalta Vega).

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
Edil Tello Espinoza
RECTOR



[Firma]
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL